

LOTA, 02 JUN. 2017

DECRETO N° 884

Vistos:

a) Solicitud de uso de vehículo Municipal, BUS MERCEDES BENZ PLACA UNICA FXVS - 20, Para el día sábado 03 de Junio de 2017, desde las 08:00 hrs. hasta las 22:00 hrs. PARA REALIZAR TRASLADO DE INTEGRANTES DE LA AGRUPACION DE ADULTO MAYOR "JUAN PEREIRA" QUIENES REALIZARAN VIAJE A LA CUIDAD DE GUARILIHUE Y COLEMU, Según memorandum N° 296 de fecha 19/05/2017, Autorizado por el Sr. ADMINISTRADOR MUNICIPAL.-

b) Decreto Ley N° 799 de 1994 sobre uso y circulación de vehículos estatales

c) Art. 63° Letra n) de la Ley N° 18.695

d) Decreto N° 754, de fecha 25/03/2014, que notifica la atribución al Administrador Municipal, Autorizar la circulación de los vehículos municipales

e) Lo dispuesto en el Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D.O. EL 26.07.06 que fija texto refundido de la Ley n° 18.695

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley n° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- Autorizase la circulación de vehículo municipal, BUS MERCEDES BENZ PLACA UNICA FXVS - 20, Para el día sábado 03 de Junio de 2017, desde las 08:00 hrs. hasta las 22:00 hrs. PARA REALIZAR TRASLADO DE INTEGRANTES DE LA AGRUPACION DE ADULTO MAYOR "JUAN PEREIRA" QUIENES REALIZARAN VIAJE A LA CUIDAD DE GUARILIHUE Y COLEMU, Según memorandum N° 296 de fecha 19/05/2017, Autorizado por el Sr. ADMINISTRADOR MUNICIPAL.-

2.- Ordenase realizar trabajo extraordinario al funcionario **Don LUIS SEGURA PINCHEIRA**, Auxiliar Grado 14° EMR, el día sábado 03 de Junio de 2017, desde las 08:00 hasta las 22:00 hrs. Para realizar actividad señalada en letra a) de los vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU PORTUNIDAD ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

JFPB/rvg/meh

Distribución

- Enc. Movilización
- Funcionario (conductor)
- C.c. Personal (2)
- Ofc. Transparencia
- Archivo

**AUTORIZACION DE USO DE VEHICULOS
DIAS SABADO, DOMINGOS, FESTIVOS Y FUERA DEL HORARIO DE TRABAJO**

DIRECCION SOLICITANTE	:	SEGÚN MEMORAMDUM Nº 296 DE FECHA 19/05/2017, DEL SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL
NOMBRE DEL CONDUCTOR	:	LUIS SEGURA PINCHEIRA
CEDULA DE IDENTIDAD	:	
CLASE Y PATENTE VEHICULO	:	BUS MERCEDES BENZ PLACA UNICA FXVS - 20
CLASE Y LICENCIA CONDUCTOR	:	A-1-A-4
Nº DE POLIZA	:	91475
ROL DE CONTRALORIA	:	FXVS - 20
DURACION DE LA AUTORIZACION	:	SABADO 03 DE JUNIO DE 2017 DESDE LAS 08:00 HRS. HASTA LAS 22:00 HRS.
LUGAR DE TRABAJO	:	FUERA DE LA COMUNA (GUARILIHUE Y COELEMU)
MOTIVO DE LA AUTORIZACION	:	PARA REALIZAR TRASLADO DE INTEGRANTES DE LA AGRUPACION DE ADULTO MAYOR "JUAN PEREIRA" QUIENES REALIZARAN VIAJE A LA CUIDAD DE GUARILIHUE Y COELEMU
FUNCIONARIO A CARGO	:	SRA. TATIANA TOLOZA ENC. PROGRAMA ADULTO MAYOR



JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



JEFE DEPTO. ADMINISTRACION (S)

HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

Decreto Nº_ 884.- Fecha 02 JUN. 2017

Meh
Distribución:
Funcionario Conductor
Enc. Movilización.
Of. Transparencia
Archivo



LOTA, 29 MAY 2017

DECRETO N°: 844

VISTOS

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	Ximena Andrea Cifuentes Castro ✓	15.192.625-8 ✓
- 18 Planchas de Zinc Acanalado de 0.30 x 851 x 3.66mts. ✓		

b.- Se adjuntan Informes Técnicos n° 24 con fecha 29 de Mayo 2017

c.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los VISTOS, la ayuda social consistente en *Materiales de Construcción*, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por materiales de construcción, existentes en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
 SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
 ALCALDE



V° B° DIRECCION DE CONTROL (S)

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Trabajadora Social /Sra. Karen Peralta Mendoza.
- Ley 20.285.-